

AÑO 2005

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N° II-0460-2005

Expte. N° 005 Folio 074 Año 2005.

ASUNTO: MODIFIQUESE LA DENOMINACION DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE
SAN LUIS, CREADA POR LEY N° II-0034-2004, POR EL NOMBRE "UNIVERSIDAD
DE LA PUNTA".

FECHA DE SANCION: 18 de mayo de 2005

CONSTA DE (31) FOLIOS.



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 005 FOLIO 074 AÑO 2005
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 07-04-2005 hora 13:45
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Decreto 01-PE-05 (07-04-2005)

ASUNTO: Proyecto de Ley: - MODIFIQUESE la denominación de la
Universidad Provincial de San Luis creada por Ley N° 11
II-0034-2004, por el nombre "Universidad de La Punta"

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 13 de abril de 2005
Comisión de: 16 de E. C. T.
Fecha de despacho:
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



NOTA N°
SAN LUIS,

-PE-2005

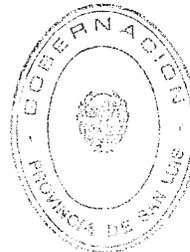
7 ABR 2005

SEÑOR PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar a su consideración el Proyecto de ley por el cual se modifica la ley N° II-0034-2004 que refiere a la creación de la Universidad Provincial de San Luis, con los fundamentos que corresponden.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

Prof. Gilda Lilliana Bartolucci
Ministro Secretario de Estado del Progreso



Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 07.04.05 Hora: 1345
Fojas: tres (3)
FIRMA



FUNDAMENTOS

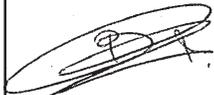
La Universidad Provincial de San Luis, fue creada por ley 5.266 en julio del año 2001 con la denominación "Universidad Provincial de San Luis", luego y a través de la ley 5.551 de abril de 2004, la cual en el marco de la revisión legislativa se identifica como II-0034-2004, se deroga la ley 5.266 y se confirma la creación de la Universidad. Desde sus orígenes, fue creada como persona jurídica pública, dotada de autonomía institucional y académica y autarquía económico-financiera, las que ejercerá en los límites y con los alcances previstos por la ley de creación y la reglamentación que en su consecuencia se dicte y la ley nacional N° 24.521 en tanto sus disposiciones resulten compatibles con la autonomía de la Provincia.

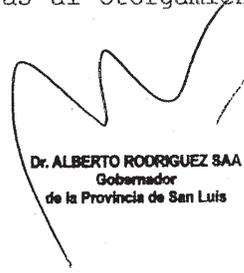
El emplazamiento físico de la Universidad en la ciudad de La Punta, hecho que ocurrirá una vez terminadas las obras de construcción del Campus Universitario, hizo que se la denominara y conociera como Universidad de La Punta. A los efectos de unificar el reconocimiento popular y viviendo el proceso de organización, es que solicitamos se contemple en establecer por ley, el nombre de "**Universidad de La Punta**".

Es pertinente recordar que dentro de los atributos de las personas, el primero y fundamental es el nombre, el cual no solo otorga la denominación, sino también que repercute en la propia identidad. El nombre es la designación exclusiva que corresponde a cada persona, constituye un valor en lo jurídico, en lo económico y en lo social; importa, por tanto, que esa unidad valiosa aparezca al solo enunciado de una palabra sin equívoco ni confusión posible. En el marco de la situación fáctica planteada, remarcamos lo que la ley de fondo determina para estas situaciones. El artículo 23 de la ley Nombre de las Personas N° 18.248 reza: "*Cuando el seudónimo hubiere adquirido notoriedad, goza de la tutela del nombre*".

Se está trabajando en una oferta educativa no tradicional, que responda y satisfaga necesidades reales de la Provincia que se destaque por su calidad y excelencia. La Universidad está construyendo el Proyecto Educativo Institucional el cual contempla la creación de las carreras de grado de: Licenciatura en Administración y Producción de Software y Licenciatura en Arte, Educación y Tecnología con orientación en Multimedia.

Nuestra solicitud adquiere una cabal importancia en este período de organización en aras al otorgamiento del reconocimiento oficial.


Dra. Silvia Liliana Bartolucci
Ministra Secretario de
Planificación


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

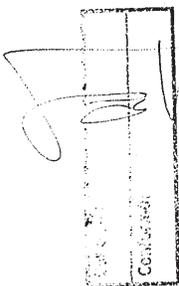
ARTÍCULO 1º: Modifíquese la denominación de la "Universidad Provincial de San Luis", creada por ley II-0034-2004, por el nombre "Universidad de La Punta".

ARTÍCULO 2º: A los efectos del artículo anterior, modifíquese en todas las menciones de "Universidad Provincial de San Luis" por la denominación "Universidad de La Punta".

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

20

20



Prof. Silvia Liliana Bartolucci
Ministra Secretario de
Estado del Progreso

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



1460

DECRETO N°
SAN LUIS, -MP-2004.-

4 MAY 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5551, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Sanción Legislativa N° 5551 se crea la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE SAN LUIS, como persona jurídica pública, dotada de autonomía institucional y académica y autárquica económico-financiera;

Que la misma ejercerá en los límites y con los alcances previstos por la presente ley, la reglamentación que en su consecuencia se dicte y la ley N° 24.521 en tanto sus disposiciones resulten compatibles con la autonomía de la Provincia;

Que La UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE SAN LUIS, deberá integrarse al sistema educativo de la Provincia como órgano máximo de educación superior local, actuando conjuntamente con los demás niveles educativos y colaborando principalmente con los mismos en su evaluación, planificación y formación de recursos humanos;

Que para la puesta en vigencia de toda modificación sustancial del proyecto institucional o de los estatutos se deberá contar con dictamen favorable del Ministerio del Progreso;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Art. 1°.- Cúmplase, promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° 5551.-

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado del Progreso.-

Art. 3°.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-
ES COPIA

ALBERTO JOSE RODRÍGUEZ SAA
GILDA LILIANA BARTOLUCCI

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.



Legislatura de San Luis

Ley N° 5551

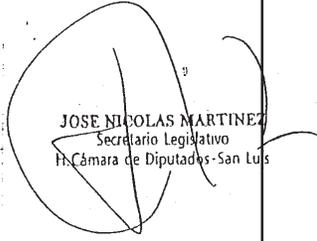
H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ARTICULO 1°.- Créase la "UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE SAN LUIS", como persona jurídica pública, dotada de autonomía institucional y académica y autarquía económico-financiera, las que ejercerá en los límites y con los alcances previstos por la presente Ley, la reglamentación que en su consecuencia se dicte y la Ley N° 24.521 en tanto sus disposiciones resulten compatibles con la autonomía de la Provincia.-

ARTICULO 2°.- La "UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE SAN LUIS", deberá integrarse al sistema educativo de la Provincia como órgano máximo de educación superior local, articulándose con los demás niveles educativos y colaborando principalmente con los mismos en su evaluación, planificación y formación de recursos humanos.-

ARTICULO 3°.- La reglamentación, el proyecto institucional y los estatutos que en su consecuencia se dicten, deberán garantizar que en el ejercicio de la autonomía y autarquía acordadas:

En lo institucional:

- a) La autonomía se ejerza con responsabilidad, admitiendo mecanismos de coordinación con el sistema educativo general de la Provincia.-
- b) Se asegure la representación en los órganos colegiados del gobierno superior de la Universidad de docentes, estudiantes, egresados, no docentes, del Ministerio del Progreso y de las Fuerzas vivas de la Provincia.-
- c) Se prevea que los órganos colegiados tengan exclusivamente funciones normativas generales, de definición de políticas y de control, en tanto los unipersonales tengan principalmente funciones ejecutivas.-
- d) Se distinga entre el órgano de decisiones de política académica y del gobierno de la autonomía y el órgano de las decisiones sobre asignación de recursos y gestión del presupuesto.-
- e) Se asegure la igualdad de oportunidades en el acceso y continuación de los estudios, sobre la base de la capacidad y vocación de los aspirantes.-
- f) Se consagre la gratuidad de los estudios de grado en forma compatible con el principio de equidad que prevé el Artículo 75, Inciso 19) de la Constitución Nacional.-
- g) Se contemplen mecanismos de autoevaluación institucional, permanentes, y de revisión de la oferta formativa sobre la base de la evaluación de los resultados obtenidos y de la apreciación de graduados y empleadores.-

ATIVO
Lides

H. C. de Senadores



Legislatura de San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

En lo Académico:

- a) Se priorice una oferta educativa no tradicional, que responda y satisfaga necesidades reales de la provincia y que se destaque por su calidad y excelencia.-
Se evite el enciclopedismo en la estructura de los planes de estudio y en los contenidos de las asignaturas, organizando carreras que contengan una carga horaria mínima adecuada a nivel de grado universitario, que no exceda las necesidades de una buena formación básica teórico-práctica fundamental para el ejercicio profesional y que posibilite y aliente el perfeccionamiento y actualización continua y la prosecución de estudios de postgrado.-

En la Investigación:

- a) Se asigne especial importancia a la investigación.-
- b) Se priorice la asignación de recursos para la misma.-
- c) Se prevé una escritura especial que facilite y apoye los procesos de investigación.-

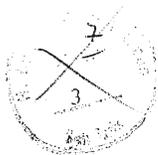
En lo Económico Financiero:

- a) Se prevean procedimientos y mecanismos administrativos ágiles y eficaces, que garanticen transparencia y celeridad en el manejo de los fondos y establezcan sistemas de control modernos, que se adecuen a las necesidades y modalidades de la institución.-
- b) Se prevea un régimen de contrataciones, de responsabilidad patrimonial y de gestión de bienes que responda a los principios de celeridad y transparencia indicados precedentemente.-

En lo Organizativo:

- a) Se respete y valore la autonomía académica.-
- b) Se logre un entendimiento adecuado con el ente financiador.-
- c) Se procure una interacción fluida con los otros actores sociales.-

ARTICULO 4º.- El Ministerio del Progreso de la Provincia conducirá el proceso de formulación del proyecto institucional y del proyecto de estatutos, así como el de preparación de toda la documentación e información necesaria para solicitar el reconocimiento previsto por el Artículo 69 Inciso a) de la Ley N° 24.521, considerando especialmente los extremos establecidos en el Artículo anterior y lo dispuesto en los Capítulos 1, 2, 3 y 4 del Título IV de dicha Ley, en tanto su aplicación no vulnere la autonomía provincial. A esos efectos el Poder Ejecutivo Provincial podrá designar un Rector Organizador, si lo estimare conveniente.-



Legislatura de San Luis

H. S. de Senadores

J. F. Verges
Exc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



*Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis*

J. N. Martínez
JOSE NICOLAS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

ARTICULO 5º.- Concluido el período de organización con el otorgamiento del reconocimiento oficial por parte del Poder Ejecutivo Nacional, el Ministerio del Progreso de la Provincia designará un Rector Normalizador, con las atribuciones propias del cargo y aquellas que por estatuto le correspondan a los demás órganos de gobierno, las que ejercerá con las limitaciones que disponga la reglamentación, bajo la supervisión permanente del Ministerio aludido.-

ARTICULO 6º.- El proceso de normalización concluirá en un plazo máximo de CUATRO (4) años, el que podrá ser prorrogado por el Poder Ejecutivo Provincial por otro período igual.-

ARTICULO 7º.- Para la puesta en vigencia de toda modificación sustancial del proyecto institucional o de los estatutos se deberá contar con dictamen favorable del Ministerio del Progreso.-

ARTICULO 8º.- El patrimonio de la Universidad se integrará:
1. Con los fondos provenientes de una partida anual que deberá preverse en la Ley de Presupuesto.-
2. Con fondos adicionales a los aportes del Tesoro Provincial, provenientes de venta de bienes, productos, derechos o servicios, subsidios, contribuciones, herencias, donaciones, derechos o tasa por los servicios que presten, así como todo otro recurso que pudiese corresponderles por cualquier título o actividad acorde con sus fines.-

ARTICULO 9º.- El financiamiento de la Universidad será compartido entre el Estado y la Comunidad.-

Hasta tanto se dote a la Universidad de presupuesto propio, los gastos necesarios para la puesta en marcha de la Universidad serán soportados por el presupuesto del Poder Ejecutivo.-

A partir de la puesta en marcha de sus carreras, el aporte del Estado se reducirá, en forma gradual, en un plazo de CINCO (5) años, hasta alcanzar un máximo del SESENTA POR CIENTO (60%) del presupuesto de la Universidad.-

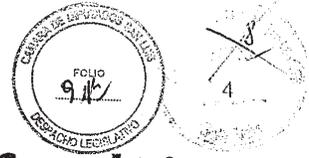
Para fijar el monto del financiamiento estatal se deberá tener en cuenta, como indicadores obligatorios: la cantidad de alumnos, sus egresados y la equidad. También se complementarán incentivos especiales a los resultados de la gestión, sobre la base de la calidad, la excelencia académica y la inserción laboral.-

Gradualmente en un plazo de CINCO (5) años, el financiamiento será sobre la base de impuestos con afectación específica.-

El presupuesto podrá incrementarse con recursos provenientes de cursos de post- grado, maestrías, doctorados, trabajos de investigación encomendados por terceros, asesoramiento a empresas, entidades públicas, organizaciones no gubernamentales.-

ARTICULO 10.- Derógase la Ley N° 5266.-

ACTIVO
TADOS

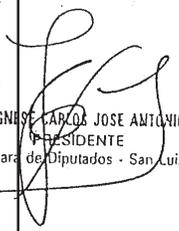


Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

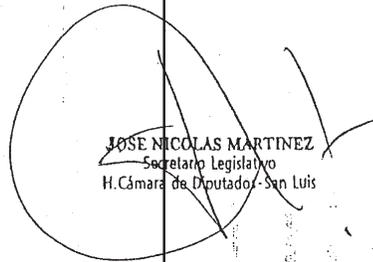
ARTICULO 11.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la
Provincia de San Luis, a veintiún días del mes de Abril del año dos mil cuatro.-

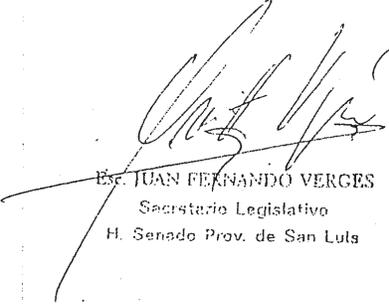

SERGIO CARLOS JOSÉ ANTUÑID
PRESIDENTE
Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


ELVIRA PÉREZ PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. JUAN FERNÁNDEZ VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

02 SESIÓN ORDINARIA – 02 REUNIÓN – 13 DE ABRIL DE 2005

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 – Nota N° 1-PE-05 (07/04/05) adjunta Proyecto de Ley referido a: Modifica la Ley N° II-0034-2004 "Creación de la Universidad Provincial de San Luis". Expediente N° 005 Folio 074 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 13-CS-05 de la Cámara de Senadores, adjunta copia auténtica de Resolución N° 09/05 referida a: Designa integrantes de las Comisiones Permanentes de Trabajo. Expediente Interno N° 057 Folio 083 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (04-04-05) de las señoras Diputadas Rosalinda Victoria Lucero de Garcés y Marcelina Jacinta Lucero de Bressano, mediante la cual adjunta notas de agradecimiento de la Facultad de Derecho y Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata por la entrega de ejemplares del DIGESTO. (MdE 166 F. 023/05 Letra "L"). Expediente Interno N° 055 Folio 082 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N (05-04-05) del señor Diputado Domingo Eduardo Flores, mediante la cual comunica que se ha conformado un Inter-Bloque Legislativo denominado "CORRIENTE FEDERAL- FUP-LEALTAD SANLUISEÑA". (MdE 167 F. 023/05 Letra "F"). Expediente Interno N° 056 Folio 083 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARÍA LEGISLATIVA

- 3 - Nota S/N (06-04-05) del señor Juan Armando Domínguez, Sub-Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria del día 06 de abril de 2005. (MdE 168 F. 023/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 058 Folio 083 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N (06-04-05) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 06 de abril de 2005. (MdE 170 F. 023/05 Letra "M"). Expediente Interno N° 059 Folio 083 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota N° 07-STJSL-05 del Doctor Oscar Eduardo Gatica Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva fotocopia de Acuerdo N° 122/05 y ante proyecto de Ley referido a: modificar la Ley de Autarquía Judicial. (MdE 169 F.023/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 060 Folio 084 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



- 6 - Nota N° 381-DdP-05 (06-04-05) del Defensor del Pueblo Adjunto Doctor Héctor Daniel Toranzo, mediante la cual adjunta ante proyecto de Resolución Proyecto presentado por el Diputado Nacional Doctor José Guillermo L'Huillier y Resolución N° 03-DdP-05 (16/02/05) referida a: Solicitar a la Comisión Nacional de Comunicaciones, informe las razones por las cuales abonados de las localidades de: Concarán, La Toma, Merlo, Santa Rosa del Conlara y Tilisarao de la provincia de San Luis no figuran en la Guía editada por Telefónica de Argentina Años 2004 y 2005. (MdE 172 F.024/05 Letra "T"). Expediente Interno N° 061 Folio 084 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 7 - Nota S/N (07/04/05) del señor Diputado Luis Enrique Cabrera, comunicando que por Decreto N° 1112-MLyRI-05 de fecha 06 de abril de 2005 el Poder Ejecutivo le acepta la renuncia como Delegado Organizador del Municipio de la ciudad de La Punta; solicita su reincorporación al cargo de Diputado Provincial a partir del día 07 de abril de 2005. (MdE 174 F. 024/05 Letra "C"). Expediente Interno N° 062 Folio 084 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 8 - Oficio N°388-05 (29/03/05) del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 a cargo de la Dra. Marta Alicia Freites de Fiesta referido a: Autos Caratulados: "Haddad Fidel Ricardo y Otros c/ Estado Provincial - Acción de Amparo. Se glosa: Expediente de Mesa de Entrada N° 1175 Folio 034/03 Letra "H" (10/12/03) del Diputado Fidel Ricardo Haddad mediante la cual comunica la constitución del Bloque "Unión Cívica Radical-Movimiento Ciudadano" y Expediente de Mesa de Entrada N° 146 Folio 019/05 Letra "H" Nota N° 03/05 (29/03/05) del Presidente del Bloque Unión Cívica Radical-Movimiento Ciudadano comunica integración de dicho Bloque, período 2005, fue contestado por Presidencia con fecha 05 de abril de 2005, elevando fotocopia certificadas de dichos expedientes. (MdE 161 F.022/05 Letra "F"). Expediente Interno N° 063 Folio 085 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 9 - Nota N° 080-MLyRI-05 (11-04-05) del señor Sergio Gustavo Freixes Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales, adjunta Anteproyectos de Ley presentados por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y Colegios de Abogados de San Luis y Villa Mercedes referidos a: Audiencias Públicas para la selección de integrantes del Superior Tribunal de Justicia y del Procurador General de la Provincia de San Luis y Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la Provincia de San Luis. Expediente Interno N° 064 Folio 085 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N/05 (11/04/05) del Presidente Doctor Augusto F. Van Soest y de todos los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Puntana de Abogados y Procuradores, mediante la cual hace saber que por medios periodísticos han tomado conocimiento que en el día de la fecha el Poder Ejecutivo Provincial a remitido al Poder Legislativo los Proyectos presentados por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y los Colegios de Abogados de San Luis y Villa Mercedes sobre la selección de integrantes del Superior Tribunal de Justicia y del Procurados General de la Provincia de San Luis y Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la Provincia de San Luis; solicita se les otorgue la debida participación de ley remitiendo copia de dichos proyectos para emitir opinión sobre los mismos; adjunta Resolución N° 183-DPRLeI/98 de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales e Institucionales donde autoriza para funcionar con carácter de Personería Jurídica a la "Asociación Puntana de Abogados y Procuradores". (MdE 183 F. 025/05 Letra "M"). Expediente Interno N° 065 Folio 086 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

LATIVO
IPUTADOS

ANALISTA



I - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque UCR-Movimiento Ciudadano referido a: Creación de Seguro para transplantes de Órganos y Tejidos, en la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP). Expediente N° 004 Folio 074 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V - PROYECTOS DE DECLARACION:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Vallone, Carmelo Mirabile, Gustavo Reviglio y Carlos José Antonio Sergnese del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Instar al Poder Ejecutivo a declarar Patrimonio Cultural de la Provincia al denominado Puente Blanco, símbolo de la Ciudad, ubicado en el acceso a San Luis, sobre las calles Caídos en Malvinas y Avenida del Fundador. Expediente N° 009 Folio 791 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Vallone, Mabel Leyes y Juan Carlos García del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: Que el Intendente de la ciudad de San Luis informe sobre cuales son las medidas próximas tomadas para solucionar el acceso a la Ciudad debido a la rotura del Puente Blanco. Expediente N° 008 Folio 790 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

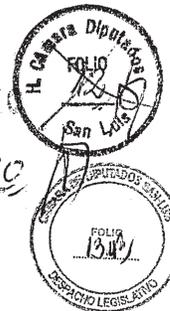
VII - LICENCIAS:

Despacho Legislativo
Mel./JS 12/04/05-11:32hs.

DESPACHO N° 003 MAYORIA

ENTRADA DESPACHO

19/04/05 12:30



CAMARA DE DIPUTADOS

Vuestra comisión de Legislación General, ha considerado el Expediente N° 005 Folio 74 Año 2005, Proyecto de Ley referido a: Modifica la denominación de la "Universidad Provincial de San Luis", creada por Ley II-0034-2004, por el nombre "Universidad de La Punta", y por las razones que dará la señora Miembro Informante Diputada Viviana Morán os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Mayoría;

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese la denominación de la "Universidad Provincial de San Luis", creada por Ley II-0034-2004, por el nombre "Universidad de La Punta".

ARTÍCULO 2°.- A los efectos del Artículo anterior, modifíquese en todas las menciones de "Universidad Provincial de San Luis" por la denominación "Universidad de La Punta".

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecinueve días de abril de dos mil cinco.-

MIEMBROS PRESENTES: MORÁN, Viviana; REVIGLIO, Gustavo Enrique; ROMERO ALANIZ, Héctor; GATICA, Patricia; FLORES DUTRUS, Domingo; SOSA LAGO, Nidia Susana; CICCARONE DE OLIVERA AGUIRRE, María Gabriela

Dip. Viviana Morán
pte Com. Leg. Grad



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

03 SESIÓN ORDINARIA – 03 REUNIÓN – 20 DE ABRIL DE 2005

ASUNTOS ENTRADOS:

I – PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque UCR-Movimiento Ciudadano rindiendo Homenaje a la memoria del Ex Diputado Provincial Mandato Cumplido por el Departamento La Capital, por el Partido Unión Cívica Radical Doctor Jacinto Zavala. Expediente N° 013 Folio 792 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 – Nota N° 3-PE-05 (19/04/05) adjunta Proyecto de Ley referido a: “Plan de Pago Fácil”. Expediente N° 013 Folio 077 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: VIVIENDA

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 24-HCS-05 (13/04/05) de la Cámara de Senadores, adjunta Resolución N° 2-HCS-05 Autorizando al Señor Gobernador de la Provincia, para ausentarse del país cuando razones de gobierno lo requieran, Expediente N° 010 Folio 791 Año 2005.

A. CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

...Con el voto afirmativo de los señores Diputados se concede lo peticionado.

- 2- Nota N° 26-HCS-05 (14/04/05) de la Cámara de Senadores, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IV-0456-2005, referido a: Audiencias Públicas para la selección de Integrantes del Superior Tribunal de Justicia y del Procurador General de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 072 Folio 089 Año 2005.

A. CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3- Nota N° 28-CS-05 (14/04/05) de la Cámara de Senadores, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIV-0457-2005, referido a: Colegiación de Abogados y Procuradores. Expediente Interno N° 073 Folio 089 Año 2005.

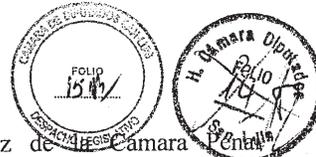
A. CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 078-MLyRI-05 (11/04/05) adjunta Copia del Decreto N° 1113-MLyRI -05 (06-04-05) mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial dispuso aceptar la renuncia de la Doctora María Alejandra Martín al cargo de Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial y Minas N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial. (MdE 190 F.027/05 Letra (“F”) Expediente Interno N° 066 Folio 087 Año 2005.

A. CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

- 2 - Nota S/N/05 (12/04/05) del Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales remite Copia de los Decretos N° 1478-MLyRI -05 (11-04-05), acepta la renuncia de la Doctora Martha Iris Vallica San Martín de Figari al cargo de Juez de la Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes; Decreto N° 1479-MLyRI -05 (11-04-05) acepta la renuncia del Doctor Nestor Alejandro Spagnuolo al cargo de Juez de la Cámara Penal, Correccional y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes; Decreto N° 1480-MLyRI -05 (11-04-05) acepta la renuncia del Doctor Victor Manuel Endeiza al cargo de Defensor de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Luis; Decreto N° 1481-MLyRI -05 (11-04-05) acepta la renuncia del Doctor



Humberto Emiliano Agundez al cargo de Juez de Cámara Correccional y Contravencional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Luis; Decreto N° 1482-MLyRI -05 (11-04-05) acepta la renuncia del Doctor Ernesto Gabriel Lutens al cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Penal Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Luis; Decreto N° 1483-MLyRI -05 (11-04-05) acepta la renuncia de la Doctora Mónica Viviana Corvalán al cargo de Juez de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Luis. Decreto N° 1484-MLyRI -05 (11-04-05) acepta la renuncia del Doctor Marcelo Gabriel Leonhardt al cargo de Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes; Decreto N° 1485-MLyRI -05 (11-04-05) acepta la renuncia de la Doctora Viviana Elizabeth Oste de Delay al cargo de Juez Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes.-(MdE F.027/05 Letra ("F")) Expediente Interno N° 067 Folio 087 Año 2005.

A. CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

3 - Nota S/N (013-04-05) del señor Juan Armando Domínguez, Sub-Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria del día 13 de abril de 2005. (MdE 195 F. 027/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 069 Folio 088 Año 2005.

A. CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota S/N (12 -04-05) del Doctor Oscar Eduardo Gatica Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, pone en conocimiento el Acuerdo N° 138 de fecha 11-04-05 referida a: Instar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a la urgente designación de los Titulares del Superior Tribunal de Justicia. (MdE 193 F.027/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 070 Folio 089 Año 2005.

A. CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

5 - Nota S/N (13-04-05) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 13 de abril de 2005. (MdE 196 F. 027/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 071 Folio 089 Año 2005.

A. CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6 - Nota S/N (14-04-05) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en el cuarto intermedio de la Sesión Ordinaria del día 14 de abril de 2005. (MdE 205 F. 029/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 075 Folio 090 Año 2005.

A. CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7 - Nota S/N (18/04/05) del Sub Comisario de Cámara Juan A: Dominguez mediante la cual eleva informe de lo acontecido en el cuarto intermedio de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2005. (MdE 208 F: 029/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 076 Folio 091 Año 2005.

A. CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8 - Nota S/N (18/04/05) del señor Diputado Provincial Jorge Osvaldo Címoli. Integrante del Bloque UCR-Movimiento Ciudadano mediante la cual adjunta presentación efectuada ante el señor Fiscal de Estado de la Provincia. Se glosa a Expediente N° 001 Folio 073 Año 2005. (MdE 213 F: 030/05 Letra "C"). Expediente Interno N° 077 Folio 091 Año 2005.

A. CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

9 - Nota N° 411-DdP-05 (15/04/05) del señor Licenciado Alejandro Cañada Asesor de la Defensoría del Pueblo, adjunta Resolución N° 020-DdP-05 de fecha 12-04-05 referida a: Seguridad Edilicias de Locales Bailables, Locales Comerciales y Espacios Públicos de Concurrencia Masiva.. (MdE 214 F: 030/05 Letra "C"). Expediente Interno N° 080 Folio 092 Año 2005.

A. CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



- 10- Nota S/N/05 (18-04-05) de los Integrantes de la Comisión de Vivienda garantizada al archivo varios Expedientes de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno Expediente Interno 082 Folio 093 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N/05 (13/04/05) del Doctor Alfredo F. Barzola y de la Doctora Ruth Elena Relly solicitan se les facilite copia del Proyecto de Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores y piden que las Comisiones respectivas de esta Cámara establezcan una metodología que permita acercar posiciones, opiniones y/u objeciones de forma oral o escrita. (MdE 192 F. 027/05 Letra "B"). Expediente Interno N° 068 Folio 088 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota S/N/05 (09/04/05) de la señora Velia Elina Vilchez, Secretaria General de la Agrerriación del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), mediante la cual eleva copia de comunicado a la Asamblea y Sesión Extraordinaria a realizarse el jueves 14 de abril de 2005 a las 18:00 horas en la sede de esa Agrerriación. (MdE 199 F. 028/05 Letra "V"). Expediente Interno N° 074 Folio 090 Año 2005.

A CONOCIMIENTO

- 3 - Nota N° 2066-COPA-2005 (07/04/05) de la señora Diputada María José Maninha Presidente de COPA, invitando a participar de la VI Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las América, que se realizará del 07 al 11 de mayo de 2005 en Puerto Iguazú, Estado de Paraná- Brasil. (MdE 211 F. 030/05 L "M"). Expediente Interno N° 078 Folio 091 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 4 - Nota S/N (11/04/05) del señor Adriano Bernardini Nuncio Apostólico mediante la cual agradece Resolución N° 04-CD-05 referida a: "Homenaje a la memoria del Papa Juan Pablo II". (MdE 210 F: 029/05 Letra "B"). Expediente Interno N° 079 Folio 091 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5 - Nota S/N/05, del Ingeniero Daniel Raúl Pérsico y del Doctor Elías Taurant mediante la cual solicitan Juicio Político al Gobernador de la Provincia Doctor Alberto José Rodríguez Saa. (MdE 216 F 030/05 L P). Expediente Interno N° 081 Folio 092 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Patricia Norma Gatica, Manuel Orlando Grillo, Alberto Víctor Estrada, Juan Carlos García, María Adriana Bazzano, Nidia Susana Sosa Lago, del Bloque Movimiento Nacional y Popular y los señores Diputados José Roberto Cabañez y Héctor Adolfo Romero Alaniz del Bloque Lealtad referido a: Creación del Juzgado de Paz de Candelaria y Ampliación de la Jurisdicción del Juzgado de Paz de Luján. Expediente N° 008 Folio 075 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Patricia Gatica, Manuel Orlando Grillo, Alberto Víctor Estrada, Manuel Salvador Cano, Nidia Susana Sosa Lago, Juan Carlos García, Rosalinda Victoria Lucero de Garcés, Teresa Lobos Sarmiento, Jorge Osvaldo Pinto y María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: Mediación Judicial para la provincia de San Luis. Expediente N° 009 Folio 076 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 3 - Con fundamentos de la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: Prevención y Contención a la Violencia Familiar. Expediente N° 010 Folio 076 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

TIVO
TADOS
N LUIS



- 4- Con fundamentos del señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: Consejo de la Magistratura. Expediente N° 011 Folio 076 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

VI - PROYECTO DE DECLARACION:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone y Estela Beatriz Irueta del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la creación de una nueva Seccional Policial en la Ciudad de Juana Koslay que abarque las zonas de San Roque, Los Puquios, Las Chacras y Cruz de Piedra. Expediente N° 012 Folio 792 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone y Estela Beatriz Irueta del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: Al señor Jefe de la Policía de la Provincia informe sobre declaraciones realizadas al Diario de la República el martes 12 de abril de 2005. Expediente N° 011 Folio 791 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VIII - DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 005 Folio 074 Año 2005 – Proyecto de Ley – referido a: Modifica la denominación de la “Universidad Provincial de San Luis”, creada por Ley N° II-0034-2004 por el nombre de “Creación de la Universidad de La Punta”. Miembro Informante Diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Moran.

DESPACHO N° 003 – MAYORIA – (Se reserva en Despacho Legislativo hasta que la Comisión de Educación Ciencia y Técnica produzca Despacho)

- 2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 006 Folio 790 Año 2005 – Proyecto de Declaración – referido a: Declarar de Interés Legislativo la 1era Muestra Internacional de Afiches de Cine denominada “Cine Arte”. Miembro Informante Diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Moran.

DESPACHO N° 004 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

- 3- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 002 Folio 788 Año 2005 – Proyecto de Declaración – referido a: Declarar de Interés Legislativo la difusión y presentación del Cortometraje “La Tonada en San Luis”, dirigido por Ingrid Blumentweig y ejecutado en el marco de las Becas BAS XXI. Miembro Informante Diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Moran.

DESPACHO N° 005 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

- 4- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía girando al archivo varios Expedientes de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago.

DESPACHO N° 006 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

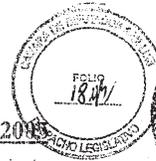
- 5- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía girando al archivo varios Expedientes de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago.

DESPACHO N° 007 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

IX – LICENCIAS:

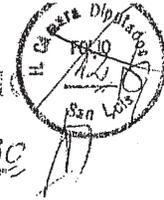
Despacho Legislativo
RS/JS 19/04/05 – 13:00

CAMARA LEGISLATIVA
6° SESION ORDINARIA - 6° REUNION - 11 DE MAYO DE 2005
ORDEN DEL DIA (DESPACHO N° 003 - MAYORIA)



ENTRADA DESPACHO

19/04/05 12:30



DESPACHO N° 003 MAYORIA

CAMARA DE DIPUTADOS

Vuestra comisión de Legislación General, ha considerado el Expediente N° 005 Folio 1847 Año 2005, Proyecto de Ley referido a: Modifica la denominación de la "Universidad Provincial de San Luis", creada por Ley II-0034-2004, por el nombre "Universidad de La Punta", y por las razones que dará la señora Miembro Informante Diputada Viviana Morán os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Mayoría;

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

- ARTÍCULO 1°.-** Modifíquese la denominación de la "Universidad Provincial de San Luis", creada por Ley II-0034-2004, por el nombre "Universidad de La Punta".
- ARTÍCULO 2°.-** A los efectos del Artículo anterior, modifíquese en todas las menciones de "Universidad Provincial de San Luis" por la denominación "Universidad de La Punta".
- ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecinueve días de abril de dos mil cinco.-

MIEMBROS PRESENTES: MORÁN, Viviana; REVIGLIO, Gustavo Enrique; ROMERO ALANIZ, Héctor; GATICA, Patricia; FLORES DUTRUS, Domingo; SOSA LAGO, Nidia Susana; CICCARONE DE OLIVERA AGUIRRE, María Gabriela

Viviana Morán
Dip. Viviana Morán
pte Com. Leg. Genl



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

PRE - S U M A R I O
CÁMARA DE DIPUTADOS
06 SESIÓN ORDINARIA – 06 REUNIÓN – 11 DE MAYO DE 2005
ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De Otras Instituciones:

1 - Nota S/N (04/05/05) del señor Secretario Legislativo José Nicolás Martínez mediante la cual solicita Licencia por atención de familiar durante TREINTA (30) días a partir del día 05 de mayo de 2005 . (MdE 265/038/05-Letra "M"). Expediente Interno N° 104 Folio 101 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

2 - Nota S/N (28/04/05) del señor Héctor Miguel Gonzalves Secretario Administrativo del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes, mediante la cual adjunta Comunicación N° 2082-C-05 referida a: Se dirige al Poder Ejecutivo Nacional, a la Subdelegación Villa Mercedes de la Policía Federal Argentina, a la Policía de la Provincia, a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia, a los fines de reclamar en forma urgente, la adopción de medida de Prevención y Seguridad ante la ola de robos que afectan los servicios de las redes de Telefónica de Argentina y EDESAL SA. (MdE 263/037/05-Letra "G"). Expediente Interno N° 103 Folio 101 Año 2005.

A CONOCIMIENTO

3 - Nota S/N/2005 (04/05/05) del señor Juan Armando Domínguez, Sub-Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria del día 04 de mayo de 2005. (MdE 268 F. 038/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 105 Folio 102 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota S/N (04/05/05) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz, Guardia División Seguridad del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 04 de mayo de 2005. (MdE 269/038/05-Letra "G"). Expediente Interno N° 106 Folio 102 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota S/N (04/05/05) de la Doctora Diana María Bernal, Procuradora General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, adjunta Nota N° 48/05 de la Doctora María Fabiana Garro Coordinadora General del Registro Único de Adoptantes, mediante la cual solicita audiencia para los integrantes del Organismo a su cargo, a fin de tratar la reglamentación de la Ley Nacional N° 25.854 (Creación del Registro Único de Adoptantes a Nivel Nacional). (MdE 274/039/05-Letra "G"). Expediente Interno N° 107 Folio 102 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

II – PROYECTOS DE LEY:

1 – Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Címoli del Bloque Movimiento Ciudadano y Jorge Daniel Olagaray del Bloque UCR referido a: "Atención personalizada a los usuarios de servicios telefónicos". Expediente N° 017 Folio 078 Año 2005.

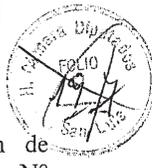
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2 – Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Címoli del Bloque Movimiento Ciudadano, Jorge Daniel Olagaray del Bloque UCR y Manuel Orlando Grillo, Alberto Víctor Estrada, Gustavo Enrique Reviglio del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: "Creación del Instituto de Asistencia y Rehabilitaciones de adicciones en la ciudad de Villa Mercedes". Expediente N° 018 Folio 079 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3 – Con fundamentos del señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: Ley del Jurado de Enjuiciamiento. Expediente N° 019 Folio 079 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



RECIBIDO
ADCS
MAYO

III - ORDEN DEL DÍA:

1 - DESPACHO N° 003 – MAYORIA –

**Proyecto de Ley de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 005 Folio 074 Año 2005 referido a: Modifíquese la denominación de la Universidad Provincial de San Luis, creada por Ley N° II-0034-2004, por el nombre de “Universidad de La Punta”. Miembro Informante Diputada Viviana Morán.
(Falta Despacho de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica)**

2 –DESPACHO N° 011 – UNANIMIDAD –

Proyecto de Ley de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Expediente N° 480 Folio 068 Año 2004 referido a: Actividad de la Apicultura. Miembro Informante Diputado Haroldo Bridger.

3 –DESPACHO N° 012 – UNANIMIDAD –

Proyecto de Ley de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Expediente N° 482 Folio 069 Año 2004 referido a: Estructura y Funcionamiento de la Autoridad Minera. Miembro Informante Diputada Rosalinda Victoria Lucero de Garcés.

4 –DESPACHO N° 013 – UNANIMIDAD –

Proyecto de Resolución de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Expediente N° 019 Folio 794 Año 2005 girando al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Haroldo Bridger.

IV- LICENCIAS:

- 1 - Nota S/N (09-05-05) de la señora Daniela I. Benenatti mediante la cual comunica que la Diputada Rosalinda Lucero de Garcés no asistirá a la Reunión de Bloque a realizarse el día martes 10 de mayo del corriente, ni a la Sesión Ordinaria a realizarse el día miércoles 11 de mayo de 2005 por encontrarse fuera de la Provincia. Expediente Interno N° 108 Folio 103 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO
mvm/JS 09-05-05/.....hs.



Sanitarias, para tratar de limpiar todos los tanques de agua, no solamente en lugares públicos, sino también domiciliarios, en razón de la posibilidad de Hepatitis que había en la Ciudad.

Sr. Presidente (Sergnese): Bien. Damos en consecuencia por concluido el informe en el día de la fecha, del Señor Defensor Adjunto. Y le solicito nuevamente a los Taquígrafos que inserten en la Versión Taquigráfica, el informe presentado por escrito, que ahora le va a entregar el Señor Defensor o sus Asesores, está aquí en la mesa.

Bien, muchísimas gracias Señor Defensor.

- SE RETIRA DEL RECINTO EL SEÑOR DEFENSOR ADJUNTO-

Sr. Presidente (Sergnese): Tenemos ahora dos opciones, ahora hay quórum, o terminamos rápidamente la Sesión o hacemos un Cuarto Intermedio de media hora, Señores Diputados ustedes disponen, continuamos..., está bien, va a depender de ustedes, si van a estar dos o cuatro horas más debatiendo...

-Asentimiento de los Señores Diputados.-

Bueno, vamos a continuar entonces, pareciera que vamos a terminar rápido.

Pasamos entonces al Romano III-Apartado "A". Punto 1, es una Solicitud, una Nota del Señor Secretario Legislativo José Nicolás Martínez, mediante la cual solicita licencia por atención de familiar, durante treinta días, a partir del 5 de mayo del 2.005, Expediente Interno N° 104-Folio 101-Año 2.005. Tienen la palabra los Señores Diputados.

-Dicen los Señores Diputados que pasen a votar.-

Perfecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace.-

gpm Graciela Patricia Miranda

11-05-05 - 13: 30 Hs.

////

Aprobada la Licencia, la correspondiente Resolución será notificada por el Secretario Administrativo.

Pasamos ahora al Orden del Día. Romano VII – Orden del Día, Punto 1, Despacho 003 dictado por mayoría, se trata de un Proyecto de Ley de la Comisión de Legislación General en el Expediente 005 – Folio 074 – Año 2005, referida: Modifícase la denominación de la Universidad Provincial de San Luis, creada por Ley Romano II - 034 – 2004, por el nombre de Universidad de La Punta. Miembro Informante Diputada Viviana Morán.

Tiene la palabra la Diputada Morán, se abre el debate.

Sra. Morán: Gracias Señor Presidente, como todos sabemos, la Universidad Provincial de San Luis fue creada en el año 2001, y hasta la actualidad se vienen desarrollando sus actividades



académicas, pero con la mayor autarquía económica – financiera, como así también su autonomía institucional y académica.

Por lo tanto, el pedido para que los Señores Legisladores nos acompañen en este cambio del nombre de la Universidad, radica de que en el emplazamiento físico que se ha dado una vez terminado el Campus Universitario de la misma, se la denominara popularmente como Universidad de La Punta, por esto este reconocimiento popular y viviendo un proceso de organización, es que solicitamos que se establezca por Ley la nueva denominación a la Universidad de La Punta, como así también se modifique en todo su articulado donde se menciona Universidad de San Luis, por Universidad de La Punta. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Bien. Si ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra, se clausura el debate y se somete a votación el Proyecto de Ley que tiene Despacho 003 por mayoría. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Así se hace

15 votos, aprobado. Perdón, estamos justos con el quórum, ¿conté bien o me faltó algún voto? 15 votos, aprobado, el Proyecto de Ley tiene media sanción con..., **16 votos** perdón, con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado media sanción al Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados el Despacho 011 dictado por unanimidad, por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Ley sobre actividad de la Apicultura, en el Expediente 480 – Folio 078 – Año 2004. Miembro Informante Diputado Haroldo Bridger.

Sr. Bridger: Señor Presidente, es para pedir a los Compañeros Diputados que nos acompañen con la aprobación de este Proyecto de Ley que en su articulado expresa claramente la responsabilidad que tendrá el Ejecutivo de aquí en más de apoyar y fomentar la actividad Apícola en la Provincia de San Luis y, a su vez encuadra a todo Productor Apícola en lo que se refiere a sus posibilidades de acceder o no a los beneficios fiscales que otorga la Provincia en la Ley de Fomento e Industria.

Señor Presidente, creo que sería necesario también pedir una corrección en el artículo 19° donde dice “**destina**”, habría que modificarlo por “**destinadas**”, y aprobando esta corrección, pido que se apruebe...

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, ¿estamos hablando del Despacho de Actividad de Apicultura, Señor Diputado?

Sr. Bridger: Sí, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): En el 19°...

E005F074/03



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

San Luis

- ARTÍCULO 1º.- Modifíquese la denominación de la "Universidad Provincial de San Luis", creada por Ley II-0034-2004, por el nombre "Universidad de La Punta".
- ARTÍCULO 2º.- A los efectos del Artículo anterior, modifíquese en todas las menciones de "Universidad Provincial de San Luis" por la denominación "Universidad de La Punta".
- ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de mayo de dos mil cinco.
Mel.

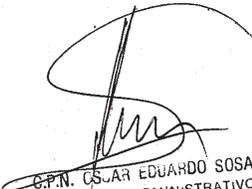
Es copia

Firmado:

CPN OSCAR EDUARDO SOSA
Secretario Administrativo
a/c de Secretaría Legislativa

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESES
Presidente Cámara de Diputados


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


CPN. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia" 2/11/1



SAN LUIS, 11 de mayo de 2005.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 005 Folio 074 Año 2005, Proyectos de Ley referido a: "Universidad de La Punta", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

Firmado:

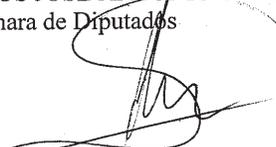
CPN OSCAR EDUARDO SOSA
Secretario Administrativo
a/c de Secretaría Legislativa

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 033 -DL-05
Mel.


C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA

Cámara de
Senadores.

- Recibi de Despacho Suplemento Nota N: 033-21-05
adjunto Expediente 005 Folio 074 Año 2005 referido a:
Modificar la Denominación de la Universidad Provincial
de San Luis, creado por ley N: II-0034-2004, por el Consejo
Universitario de la misma. Con Dispositivo y consta de (2)/A

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó JULIANA SOSA Entregado por: RAZOS Con

Ofic. Receptora: SEA LEG Fecha 11/05/05 Hora 14:10

Firma [Firma] Aclaración [Firma]

Presidencia
Secretaría
Comisión de
Legislación

18/05/05

11.43 Hs.



Apícola de fraccionamiento u otros tipos de manipulación o industrialización se determinan los derechos y obligaciones de los apicultores propiedad, marcas y señales de los colmenares. También se crea el Consejo Provincial Apícola que actuará como organismo de evaluación y asesoramiento y consulta del Gobierno Provincial. Por lo expuesto voy a solicitar, señor presidente, que los señores senadores me acompañen con su voto favorable en general y en particular. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Está a consideración de los señores senadores, si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el proyecto, los señores senadores que estén por la aprobación les ruego levanten la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

7

MOCION

Sr. Bronzi.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Bronzi.- Señor presidente, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas para considerar el proyecto de ley referido a la modificación de la denominación de la Universidad Provincial de San Luis por el nombre de "Universidad de La Punta". Nada más señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Está a consideración de los señores senadores, la moción formulada por el señor senador Bronzi para el tratamiento sobre tablas sobre la modificación de la denominación de la Universidad Provincial de San Luis, si ningún señor senador va a referirse a la cuestión, los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

8

"UNIVERSIDAD DE LA PUNTA"

Sr. Bronzi.- Señor presidente, señores senadores: el Proyecto de Ley referido a la modificación de la denominación de la Universidad Provincial de San Luis por el nombre de Universidad de La Punta que es el objeto de este Proyecto de Ley: en Julio de 2001 fue creada la Universidad Provincial de San Luis como persona de derechos públicos dotada de autonomía institucional y académica y autarquía económica financiera; debido a su emplazamiento físico en la Ciudad de La Punta originó que se la denominara y conociera como Universidad de La Punta y a los efectos de unificar ese reconocimiento popular ya

instalado es que se propicia dicho nombre en este período de organización en aras al otorgamiento del reconocimiento oficial de dicha casa de estudios por las altas autoridades nacionales. Por lo expuesto y por la necesidad de funcionamiento de nuestra universidad es que pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando este presente Proyecto de Ley. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Está a consideración de los señores senadores, si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra ponemos a votación el proyecto, los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

9

INFORME SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO

Sr. García.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. García.- Señor presidente: conforme lo establece el punto III del Sumario en esta sesión debe este Cuerpo recibir el informe que brindará el señor Defensor del Pueblo Adjunto en cumplimiento a lo estipulado por el artículo N° 20 de la Ley 6-167-04 por lo que solicito, señor presidente, quiera tener a bien determinar el momento en que deba comparecer el Doctor Toranzo a tal fin, salvo mejor criterio. Nada más, señor presidente.

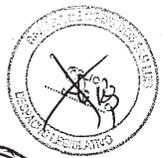
Sr. Presidente (Morán).- Señores senadores: vamos a proceder a invitar al señor Defensor del Pueblo a ingresar al recinto a los efectos de que brinde a este Cuerpo el informe previsto por el Artículo 20 de la Ley 0167-04, sin perjuicio de considerar el informe por escrito presentado por el señor Defensor Adjunto, considero conveniente solicitarle nos brinde un informe resumido del contenido del mismo debiendo incorporarse a la Versión Taquigráfica además del informe oral el texto completo del informe escrito. Gracias, señores senadores. Tiene la palabra el señor Defensor del Pueblo Adjunto.

- Así lo hace el señor Defensor del Pueblo Adjunto Dr. Toranzo a las 11.46 Hs -

Dr. Toranzo.- Gracias señor presidente. Muy buenos días, señor presidente y a todos los señores senadores de esta Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis. En función de lo establecido por la Ley 167 ex 5780 reformada por decisión de la Legislatura Provincial y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 vengo a presentar el informe en forma oral, sin perjuicio de dejar en manos del señor presidente el informe por escrito de todo lo actuado en este último año por la Defensoría del Pueblo. En función de lo dispuesto por este Artículo voy a hacer un breve resumen de las actuaciones que hemos venido haciendo en la Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis y que ha tenido intervención en razón de las distintas problemáticas que se han suscitado a lo largo de esta gestión que comienza con el Doctor Sopeña y que terminó su mandato el 08 de noviembre



10
120005



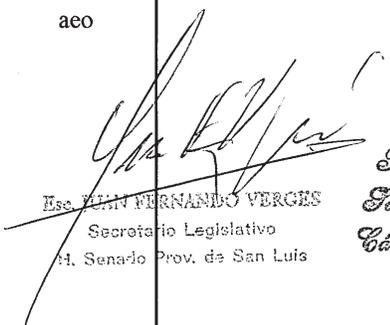
Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

SAN LUIS, 18 de Mayo de 2.005.-

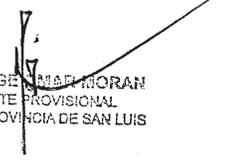
Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0460-2005 Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 18 de Mayo del año 2005, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aeo


Ese. **FERNANDO VERGES**
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

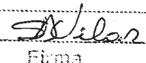

Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

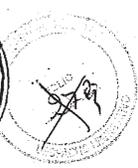

SDOR. JORGE MATAMORAN
PRESIDENTE PROVISIONAL
H. SENADO PROVINCIA DE SAN LUIS

NOTA N° 52 -HCS-2005.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 18.05.05 Hora: 13:05
Fojas: 2 folios

Firma

Secretaría Leg. - Pobl. N° 3
Int. 117.F.106/2005. Ent. 6.18/05/05
Destino: D. CONOCIMIENTO
Calle: _____ Vaya: _____
Archivo: _____

Firma



Legislatura de San Luis

Ley N° II-0460-2005

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ARTICULO 1°.- Modifíquese la denominación de la "Universidad Provincial de San Luis", creada por Ley II-0034-2004, por el nombre "Universidad de La Punta".

ARTICULO 2°.- A los efectos del Artículo anterior, modifíquese en todas las menciones de "Universidad Provincial de San Luis" por la denominación "Universidad de La Punta".

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil cinco.-

DR. CARLOS ANTONIO SERENESI
Presidente
Cámara de Diputados San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

SDOR. JORGE SMAR MORAÑ
PRESIDENTE PROVISIONAL
H. SENADO PROVINCIA DE SAN LUIS

C.P.N. ES. ANTONIO EDUARDO SOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cámara de Diputados - San Luis
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

PRE-SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
08 SESIÓN ORDINARIA – 08 REUNIÓN – 01 DE JUNIO DE 2005
ASUNTOS ENTRADOS:



I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - c Nota N° 10-PE-05 (17-05-05) adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar el contenido del Convenio y los Anexos I, II, III, IV, V y VI suscripto entre el Ministerio de Salud de La Nación y el Gobierno de la provincia de San Luis, referido a Implementación del Componente de Provisión de Medicamentos Esenciales del Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud. Expediente N° 027 Folio 082 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 48-CS-05 (18-05-05), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Creación del Fondo Operativo en los Institutos de Formación Docente Continua de San Luis y Villa Mercedes. Expediente N° 028 Folio 082 Año 2005.

A CONOCIMIENTO

- 2 - Nota N° 50-CS-05 (18-05-05), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0459-2005 referida a: Ley de Apicultura Provincial. Expediente Interno N° 116 Folio 105 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota N° 52-CS-05 (18-05-05), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0460-2005 referida a: Modifíquese la denominación de la "Universidad Provincial de San Luis", creada por Ley N° II-0034-2004, por el nombre "Universidad de La Punta". Expediente Interno N° 117 Folio 106 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 58-CS-05 (18-05-05), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 13-CS-2005 referida a: Modifica Artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 120 Folio 107 Año 2005.

b) - De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N-05 (16/05/05) de la doctora Claudia Patricia Rocha Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis, mediante la cual invita a participar de la ceremonia a realizarse el día miércoles 18 de mayo de 2005 en el Auditorio Juristas de San Luis, donde se realizará el primer juramento de los Abogados y Procuradores que reciban su matrícula profesional en los términos de la Ley de Colegiación Legal de reciente sanción y a la charla-debate sobre "Consejo de la Magistratura Nacional – Método de Selección de Magistrados y Funcionarios y su adecuación a nuestra Provincia, el mismo día y lugar a las 19 horas. (MdeE 294 Folio 042/05). Expediente Interno N° 118 Folio 106 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III – PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N/05 (11/04/05) del Licenciado en Ciencias de la Computación y titular de la empresa Estudio Informática mediante la cual invita al señor Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis Doctor Carlos José Antonio Sergnese y por su intermedio a quien corresponda a la Primera Olimpiada Informática Provincial, que se iniciará el 17 de mayo de 2005 y finalizará el 17 de junio del mismo año en las instalaciones de Estudio Informática, Junín 810. (MdeE 296 Folio 042/05). Expediente Interno N° 119 Folio 106 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y



IV - ORDEN DEL DÍA:



1 - DESPACHO N° 16 – UNANIMIDAD –

Proyecto de Ley de la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 021 Folio 080 Año 2005 referido a: Modificar el Artículo 1° y 3° de la Ley N° II-0045-2004 (Instituto Universitario de Seguridad Integral “Juan Pascual Pringles”). Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta.

2 - DESPACHO N° 17 – UNANIMIDAD –

Proyecto de Ley De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 020 Folio 079 Año 2005 referido a: Propicia la aprobación legislativa del Convenio y el Anexo Único, suscripto oportunamente entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante “INCUCAI” y el Gobierno de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta.

3 - DESPACHO N° 18 – MAYORIA – MINORIA

Proyecto de Ley De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 011 Folio 076 Año 2005 referido a: Consejo de la Magistratura. (Reglamenta el Artículo 199 de la Constitución Provincial). Miembro Informante Diputado Carlos José Antonio Sergnese, y por la Minoría Diputado Jorge Osvaldo Címoli.

4 - DESPACHO N° 19 – MAYORIA –

Proyecto de Ley De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 014 Folio 077 Año 2005 referido a: Declarar de Interés Provincial el “Torneo 2005 – Campeonato Mundial de Ajedrez”. Miembro Informante Diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán.

5 - DESPACHO N° 20 – MAYORIA –

Proyecto de Declaración De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 014 Folio 792 Año 2005 referido a: Declarar de Interés Legislativo el “Campeonato Mundial de Ajedrez”. Miembro Informante Diputada Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán.

V - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
bv/JS 17-05-05 17:50 hs.

LEY II-0460-2005
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY
ARTICULO 1°.- Modifíquese la denominación de la "Universidad Provincial de San Luis", creada por Ley II-0034-2004, por el nombre "Universidad de La Punta".
ARTICULO 2°.- A los efectos del Artículo anterior, modifíquese en todas las menciones de "Universidad Provincial de San Luis" por la denominación "Universidad de La Punta".
ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciocho días de mayo de dos mil cinco.

JORGE OMAR MORAN
Pres. Prov. -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
Pres. -Hon.Cám.Dip.
Oscar Eduardo Sosa
Sec. Adm. a/c Sec. Leg.-Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 2489-MP-2005
San Luis, 20 de Mayo de 2005

VISTO:
La Sanción Legislativa N° II-0460-2005, y,
CONSIDERANDO:
Que por dicha sanción se modifica la denominación de la "Universidad Provincial de San Luis", creada por Ley II-0034-2004 por el nombre "Universidad de La Punta";
Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1°.- Cúmplase, promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° II-0460-2005.-
Art.2°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado del Progreso.-
Art.3°.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Gilda Lillana Bartolucci